



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

**ADVERTENCIA.** — En la página 1.103 se publica un Decreto del Ministerio del Aire que se refiere al Teniente General D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu.



### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

#### Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos que a continuación se especifican, a los siguientes funcionarios civiles de la Administración Militar al servicio de este Ministerio.

#### 1.—CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

1.1.—Complemento de destino por especial responsabilidad, artículo 3.º de la citada Orden. Factor 0,2.

Don Alejandro Sanz González, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, oficial contable.

Don David Serrano Sánchez, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, oficial contable.

Don Francisco Magdaleno González, de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, oficial contable.

Don José Gallego Moro, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, oficial contable.

Don Juan Francisco Alvarez Garcia, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, oficial contable.

1.2.—Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Don José Gallego Moro, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, oficial contable, Factor 0,2. (Título de Profesor Mercantil.)

Don Leopoldo de Brea Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, operador de máquinas periféricas. Factor 0,1. (Título de Operador de Máquinas Periféricas.)

#### 2.—CUERPO GENERAL AUXILIAR

Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.º de la citada Orden.

Doña María del Carmen Moure Berceuelo, de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, auxiliar de Cálculo y Contabilidad. Factor 0,1. (Título de Perito Mercantil.)

Madrid, 19 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la Orden Circular de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 133), por la que se concedo complemento de destino por especial responsabilidad, entre otros a don Francisco M. Martínez de la Rosa, se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos son don Francisco M. Martínez López.

Madrid, 19 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Estado Mayor Central del Ejército



### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.3, d), de la Orden de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), sobre Aptitud Paracaidista y Revalidación del Título, se publica la presente relación de jefes, oficiales y suboficiales que han perdido definitivamente su aptitud paracaidista, así como porcentaje a percibir y número de años.

#### Infantería

General de División D. Tomás Alonso Morales.

Teniente coronel D. José J. Pavia Martín de Peralta.

Comandante D. Francisco Courel Fernández.

Otro, D. Julio Suárez Suárez. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Emilio Pradillo Esteban. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Capitán D. Rafael Arroyo Royo. Porcentaje: 75 por 100, hasta retiro.

Otro, D. José Barba González.

Otro, D. Raúl Betolaza Ugarte.

Otro, D. Jesús Castro Mata. Porcentaje: 75 por 100, hasta retiro.

Otro, D. Miguel Delgado Daza. Porcentaje: 75 por 100, hasta retiro.

Otro, D. Francisco Escudero Fernández.

Otro, D. Julián Esperanza Gutiérrez.

Otro, D. Salvador Fernández Miranda.

Otro, D. Miguel López Pérez.

Otro, D. Jacinto López Vázquez.

Otro, D. Manuel Ocón Terrasa. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Pedro Pérez Fernández.

Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Juan Quero Soto. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Juan Saiz Lamas. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Teniente D. Miguel Antón Garrote. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. José García Vargas. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Subteniente D. Eleuterio Malo Ibáñez. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Cecilio Trenado Rodríguez. Brigada D. Pablo Badía Arilla.

Otro, D. Isidro Biel Jáuregui. Otro, D. Leopoldo Montseny García.

Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Fernando Nalda Nalda. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Antonio Rodríguez Hermosa. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Javier Rodríguez Malet. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Sargento primero D. Alfonso Bohoyo Sánchez. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Santiago Condes de Domingo. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Antonio Esteban Rodríguez.

Otro, D. José Ciruelos López. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Sandallo Gómez Muñoz. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Aristeo Ojeda Bermúdez. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Francisco Pizarro Sara. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Sargento D. Isaac Arribas Cornejo. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Tomás Celdrán Valera. Porcentaje: 40 por 100, durante quince años.

Otro, D. Antonio Delgado Ponce.

Otro, D. José Meléndez Romo.

Otro, D. Andrés Páramo Figuezoa. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

### Artillería

Comandante D. Manuel Méndez Encina.

Capitán D. Fernando Caball Poveda.

Otro, D. Leandro Peña Varela.

Teniente D. Pedro Mora Morcillo.

Brigada D. José López Burgos.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez.

Sargento D. José Calatayud García.

### Caballería

Capitán D. Santos Muñoz Rodríguez.

Brigada D. Agustín Cardoso Vargas.

Otro, D. Elías Fernández Molina.

### Ingenieros

Capitán D. José Anel Pavol. Otro, D. Ignacio Zabalza Liroz. Brigada D. Sebastián Cantón Enriquez.

Otro, D. José Lucendo Gracia. Sargento primero D. José Moro Alvarez.

### Intendencia

Capitán D. Ramón Cardoso Morán. Otro, D. José García Jiménez.

Otro, D. Miguel Gurria Goyenechea. Otro, D. Vicente Mateo Canalejo.

Brigada D. Fernando Peña Domínguez.

### Sanidad

Capitán D. Antonio Díaz Martínez. Otro, D. Juan Murube del Castillo.

Subteniente D. José Jurado Ortiz. Porcentaje: 30 por 100, durante diez años.

Otro, D. Cesáreo Sendín Patiño. Otro, D. Ricardo Uña Girado.

Sargento D. Carlos Blanco Bernaola. Otro, D. Manuel Jiménez Mena.

Otro, D. Epifanio Muñoz Urrutia. Madrid, 22 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Padecido error en la publicación de la Orden de 23 de junio actual (D. O. núm. 144), por la que se anuncia la de la Plana Mayor Regional del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, se aclara en el sentido de que la verdadera denominación de dicha Unidad es la de Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma).

Madrid, 25 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho  
B A T U R N E

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 1971, a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora), para la Unidad de Servicios,

el sargento de Infantería D. José Fernández Hernández (9.000), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

### Escala de complemento

#### Cruz a la Constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2 de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio pensionada con 4.000 pesetas anuales, al teniente de complemento de Infantería, en situación de retirado D. Antonio Cabrera Suárez, con la antigüedad de 14 de junio de 1964 y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E



### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 17 de mayo de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 111), se destina con carácter voluntario, como delegado de Cría Caballar de Baleares, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Manchado Parejo (737), disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial del Armó de Caballería y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se señala.

**Del Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Teniente coronel (E. A.) D. Gonzalo de Vargas Fernández de Córdoba (491), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1971.

**En situación de retirado en la 9.ª Región Militar, Málaga**

Capitán (E. A.) D. José Pérez Oyarzábal (926), diez trienios (dos de maestro nacional), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden circular de 14 de julio de 1965 (D. O. núm. 161).

Al mismo, once trienios (dos de maestro nacional), a percibir desde 1 de diciembre de 1967. Rectificación a la O. C. de 7 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 131).

Ambas rectificaciones se efectúan de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. número 3, de 1971).

**Del Depósito Central de Remonta**

Alférez especialista picador D. Manuel Guardado González (74), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1971.

**Yeguada Militar de Jerez**

Teniente especialista remontista don José García Gareña (50), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se señala.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10**

Sargento D. Rafael Zapata G in és (1.377), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

**Del 4.º Depósito de Sementales (Sección de Manacor)**

Sargento primero especialista paradista D. Juan Hidalgo Gareña (247), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

**Del 5.º Depósito de Sementales**

Sargento primero especialista paradista D. Francisco González Palacios (179), cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

**Del 7.º Depósito de Sementales**

Sargento primero especialista paradista D. Francisco Serrano Ortiz (215), cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

Otro, D. Joaquín Alhama de Haro (241), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

**Del 7.º Depósito de Sementales (Sección Baeza)**

Sargento primero especialista paradista D. Ignacio Cabrera Checa (232), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

Otro, D. Rafael de la Rosa Prieto (235), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Concursos**

Vacantes existentes en el Depósito Central de Remonta.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que dehan darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 21 de noviembre de 1960, al teniente de Caballería (E. A.), servicios burocráticos D. Manuel Pérez-Hickman Martín (1.193-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

mero 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Carriazo de la Fuente (1.634), del Grupo Ligero Sahariano, II del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión con doña Josefa Farré y Núñez.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Murillo Ramón (1.534), del Grupo Ligero de Caballería I, con doña Gertrudis María del Perpetuo Socorro Bethencourt Robles.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 52 años, al subteniente especialista paradista D. Manuel Marrero Bethencourt (110), del 2.º Depósito de Sementales (Sección de Canarias).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 78), se destina con carácter voluntario al Grupo Ligero de Caballería X, Inca (Baleares), al alférez de complemento de Caballería D. Antonio Oliver Pou, disponible, ajeno al servicio activo, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, y con domicilio en Algaida (Baleares), calle Quelpo de Llano número 7.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el

Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de sargento de complemento de Caballería con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los cabos primeros de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, en situación de Servicio Eventual, quedando en la de disponible, ajena al servicio activo.

Jorge Gomis Noguera, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Enrique Ruiz Blanco, del C. I. R. número 15.

Serafín Miranda López, del mismo. Salvador Beltrán Heredia, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



## ARTILLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, nueva creación, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 21 de abril de 1971 (D. O. núm. 91), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo, del Arma de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Mañeru Ballarín (830), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para vicesecretario del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada de libre elección, por Orden de 3 de mayo de 1971 (D. O. núm. 100), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo, del Arma de Artillería, D. Enrique Santiago Prieto (831), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Para cubrir la vacante existente en la Academia de Artillería, para profesor del 3.º Grupo (Radar.—Sistemas de propulsión y guía de misiles.—Agresivos Químicos.—Pólvoras y Explosivos.—Balística Interior y Energía Nuclear), anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de abril de 1971 (D. O. núm. 98), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Mariano Galindo de Pablos (3.312), del C. I. R. número 2. Este destino produce contravacante.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de mayo de 1971 (D. O. núm. 117), para diplomados en paracaidismo, se destina con carácter forzoso, según dispone el apartado segundo de la Orden de fecha 4 de julio de 1964 (D. O. núm. 153), al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado en Paracaidismo D. Juan Martínez Ferrol (4.817), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, y continuando agregado a la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S., hasta el 31 de agosto del año en curso.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Andrés García Rodríguez (784), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, el día 15 de septiembre de 1971.

Capitán auxiliar de Artillería D. Antonio Alonso Blanco (247), del Juzgado Militar Especial Permanente de San Sebastián, para secretario de Causas, el día 3 de septiembre de 1971.

Teniente auxiliar de Artillería don Julián Casañas Borrero (1.279), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, el día 5 de septiembre de 1971.

Otro, D. Manuel Alonso García (1.179), del Parque de Artillería de La Coruña, el día 8 de septiembre de 1971.

Otro, D. Juan Jiménez Flores (1.233), de la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central, el día 11 de septiembre de 1971.

Otro, D. Manuel Salvo González

(1.944), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, el día 17 de septiembre de 1971.

Otro, D. Angel Lapresa Pastor (1.277), de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central, el día 18 de septiembre de 1971.

Otro, D. Vicente Hernández Catalá (1.773-3), de la Jefatura de Artillería de Baleares, el día 22 de septiembre de 1971.

Otro, D. Francisco Godoy Notario (1.780), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, el día 22 de septiembre de 1971.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Ricardo Álvarez Álvarez (505), con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con antigüedad de 14 de mayo de 1971, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia el sargento especialista guarnecedor D. Tomás Navarro Gómez (238), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, quedando en la situación militar que le correspondía y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elec-

ción por Orden de 6 de mayo de 1971 (D. O. núm. 103), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiún)*

Maestro armero D. Antonio Granados Pizarro (1.144), del Parque Central de Armamento de la Guardia Civil.

Otro, D. Avaristo Hernández Negro (1.145), del Regimiento de Infantería Fernal núm. 48.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

### Servicios civiles

*Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael García García (1.354), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 30 de septiembre de 1971, pase a retirado el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Andrés Pérez (1.541), de «En Servicios Civiles», en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, al que se le concede, con carácter honorífico, a partir de dicha fecha, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado segundo de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1952 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Hernández Ballesteros (2.124), de la Jefatura de Transportes del Ejército, causando baja en el destino militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 29 de septiembre de 1971, pase a retirado el comandante honorífico de Artillería D. Angel Alvarez San Severo (2.251), en situación de reserva en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E



## INGENIEROS

### Trienios

Se actualizan los trienios acumulables que tiene concedidos el coronel de Ingenieros (E. A.), D. Miguel Pérez Larios, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza, en el sentido de corresponderle los siguientes:

Diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, a percibir en 1 de enero de 1967.

Once trienios acumulables de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1969 y efectos económicos de dicha fecha.

Asimismo, se le reconoce, con efectos retroactivos de 1 de enero de 1967, un trienio de funcionario técnico del Cuerpo de Telégrafos, de 7.068 pesetas durante los años 1967 y 1968; de 7.484 pesetas en 1969; de 7.900 pesetas en 1970, y de 8.316 pesetas en 1971, anualmente, concedidos por el Ministerio

de la Gobernación, por los servicios prestados al mismo.

Por la presente Orden se rectifican en este sentido las de 2 de febrero de 1968 (D. O. núm. 28) y la de 23 de abril de 1971 (D. O. núm. 93), que le concedían diez y once trienios, respectivamente.

Madrid, 22 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R N E

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

*Del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado*

Teniente coronel (E. A.), D. Alfonso Estévez Osorio (647), once trienios de oficial.

*Del Alto Estado Mayor*

Capitán (E. A.), D. Esteban Parra Fernández (1.836), siete trienios (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. Eulogio Moreno Elizondo (1.015), siete trienios (cuatro de suboficial).

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Teniente (E. A.), D. Antonio Suñen Hernández (2.104), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio 1971.

*Del Servicio Histórico Militar*

Teniente auxiliar D. Juan Tovar Aldave (459), once trienios (seis de suboficial).

*Del Patronato de Casas Militares*

Comandante (E. A.), D. Benito Ruiz Blázquez (1.496), once trienios (tres de suboficial).

*Del Regimiento de Transmisiones*

Comandante (E. A.), D. Guillermo Vicente Inestal (947), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Teniente auxiliar D. Teodoro Montero Rodríguez (1.072), siete trienios (cinco de suboficial).

*Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Comandante (E. A.), D. Francisco Olalla Rodríguez (1.478), once trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. Bartolomé Frías Oliva (1.063), siete trienios (cinco de suboficial).

**Del Regimiento de Zapadores para  
Cuerpo de Ejército**

Teniente auxiliar D. Domingo López Marcos (1.103), seis trienios (cinco de suboficial), apartado 6.º.

**Del Regimiento de Pontoneros y Es-  
pecialidades de Ingenieros**

Capitán auxiliar D. Manuel González Salvador (589), nueve trienios (cinco de suboficial).

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros  
número 3**

Comandante (E. A.), D. Casto Martínez Feros (997), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Capitán (E. A.), D. Andrés García Sánchez (1.834), siete trienios (uno de suboficial).

Del C. I. R. núm. 8

Capitán (E. A.), D. Miguel Pereyra Reverón (1.970), siete trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 9

Capitán auxiliar D. José Notario Vera (984), siete trienios (cuatro de suboficial).

**Del Batallón Mixto de Ingenieros V**

Capitán (E. A.), D. Odulio Sánchez Carraseo (1.737), siete trienios (uno de suboficial).

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV**

Teniente auxiliar D. Liberto Torres Ferragut (1.035), siete trienios (cinco de suboficial), apartado 6.º.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros  
XXXII**

Teniente auxiliar D. Juan Moreno Hernández (1.075), siete trienios (cinco de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Mov-  
lización núm. 16**

Capitán auxiliar D. Antonio Pavón del Barco (524-3), siete trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Marcelino Camacho Gallardo (983), siete trienios (cuatro de suboficial).

De la 5.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Juan Castro Rodríguez (1.073), siete trienios (cinco de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RE-  
SERVA****Gobierno Militar de Madrid**

Teniente coronel Honorífico D. Carlos Goded Echevarría (401), once trienios de oficial.

Comandante Honorífico D. Angel Ramos Cantalapiedra (737), once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Serrano Pis (1.190), once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Pérez Puebla (1.279), once trienios de oficial.

**Del Gobierno Militar de Toledo**

Comandante Honorífico D. Cándido Rodríguez Hernández (1.052), once trienios de oficial.

**Del Gobierno Militar de Pontevedra**

Comandante Honorífico D. Bernardo Alfaya García (1.115), once trienios de oficial.

Madrid, 15 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Distintivos**

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al brigada de Ingenieros D. Miguel Ogaray Amezena (1.506), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército. Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
BATURONE

**INGENIEROS DE ARMA-  
MENTO Y CONSTRUCCION****Distintivos**

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Sierra García (310), con destino en dicho Alto Centro. Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
BATURONE

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 23 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, y oficia-

les del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

**De la Jefatura de Transmisiones del  
Ejército**

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Mario Bordonado Lacambra (222), siete trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

**De la Escuela Politécnica Superior  
del Ejército**

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Clemente Sancho Cascón (106), alumno de la misma, tres trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Castro del Campo (342), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

**De la Comandancia de Obras de la  
2.ª Región Militar, Destacamento  
de Ceuta**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Mariano Ponce Vázquez (175), cuatro trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alfredo Martínez Sainz (263), seis trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

**De la Base de Parques y Talleres de  
Automovilismo de la 6.ª Región Mili-  
tar**

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. David Martín Ordax (160), seis trienios, a percibir 1 agosto de 1971.

**De la Escuela de Aplicación de Inge-  
nieros y Transmisiones del Ejército**

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel del Pozo González (262), seis trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Núñez Sánchez (618), cuatro trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Luis López de Ayala Carbajo (670), tres trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

**De la Base de Parques y Talleres de  
Automovilismo de Zorroza**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Trueba Idrián (466), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

Otro, D. Francisco Gallego Caballero (472), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Lucas González Monzó (124), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

**Del Parque Central de Transmisiones**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moreno Montolio (498), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

**Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Venancio Domínguez Palomero (487), cinco trienios, a percibir 1 de julio de 1971.

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat)**

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Arcadio Mahiques Climent (513), tres trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Antonio García González (519), tres trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

**Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ramón Vázquez Santiago (659), tres trienios, a percibir 1 de agosto de 1971.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



**SANIDAD MILITAR**

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Jabonero Sánchez (261), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo (Asturias), y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Adelardo Izquierdo Carnero (380), con destino en el Hospital Militar de Oviedo (Asturias), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo correspondiente, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

*El día 7 de septiembre de 1971*

Teniente coronel médico (E. A.) don Domingo Ledesma Huerta (350), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Al referido jefe se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

*El día 8 de septiembre de 1971*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Manuel Suárez García (174), con destino en la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara.

*El día 11 de septiembre de 1971*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Francisco Ruiz Gutiérrez (309), con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

*El día 18 de septiembre de 1971*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Tomás Noriega Fernández (198), con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

*El día 23 de septiembre de 1971*

Teniente coronel médico, Escala activa D. César Fernández de Santos y Cabañas (407), con destino en el Servicio de Asistencia Médica del personal de este Ministerio. Al referido jefe se le concede en la citada fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Queda anulada a todos los efectos la Orden de 25 de mayo del año actual (D. O. núm. 118), por la que se disponía que el día 14 de agosto del presente año pasase a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha, el teniente

coronel médico (E. C.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Sieyro Nieto (5), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, en la U. D. E. N. E. en Santiago de Compostela (La Coruña), y se le concedía en la fecha del retiro, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y la Orden comunicada de la Subsecretaría de este Ministerio de 27 de agosto de 1965, debiendo continuar en la misma situación en la Región y plaza mencionadas.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica:

*A coronel médico*

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Ahnagro Díaz (264), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado C) de la Base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), en relación con el mismo apartado de la Base VI de dicha disposición, ampliado por la Orden de 24 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 269).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

*A teniente coronel médico*

Comandante médico (E. A.) D. Luis González Paracuellos (481), ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase D. Luis Ortega Gorderuela, jefe de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. número 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de la fecha de esta Orden al jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno de ellos se indica:

#### A teniente coronel médico

Comandante médico (E. A.) D. Ramón Iglesias Galindo (480), de la Academia de Infantería, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

#### A comandante médico

Capitán médico (E. A.) D. José Rubio Sánchez (865), del Parque de Artillería de Valladolid, continuando en su actual destino o como comprendido en el apartado a) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280) y el Decreto de 23 de diciembre 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 23 del actual, al practicante de segunda, asimilado a subteniente, B. Angel Martínez Siella (159), de la Fábrica Nacional de Trubia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

## Escala de complemento

### Ceses

Cesa en su destino por fin del presente mes el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alonso López, del Regimiento de Artillería núm. 72, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Destinos

La Orden de 17 del actual (D. O. número 138), por la que se destina entre otros al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz) al alférez de complemento de Infantería (médico) D. Jorge Toledo Trujillo, se entenderá modificada en el sentido de que queda sin efecto, continuando en la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada, destino asignado por Orden de 25 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 119).

En su virtud, pasa destinado con carácter voluntario, por tres años, al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz), el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Juan García Herruzo, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, con domicilio en la calle Santa María Soledad número 2.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéutico, para jefe de Farmacia de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

De libre elección, segunda convocatoria.

Una de teniente coronel farmacéutico, para jefe de Farmacia de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de peticiones, será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir del día 18 de junio de 1971, en las condiciones señaladas en el artículo 5.ª apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel farmacéutico D. Alejandro Soriano Alderete (94), en situación de disponible en dicha Región y plaza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el comandante farmacéutico D. José Vera Gómez (165), en posesión del diploma de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica, destinado en el Instituto Farmacéuti-

co del Ejército, desde 1 de abril de 1971.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Farmacia Militar que se relaciona, que deberá percibirlos en las fechas que para cada uno se especifica:

#### De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Capitán de la Escala auxiliar don Manuel Díaz Flores, once trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1971.

#### De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. José González Vázquez (91), seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

#### De la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Antonio Sáez Romera (89), seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

#### De la Farmacia del Hospital Militar de Vigo

Practicante de segunda D. Jesús Pereira Porta (90), seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de practicante de segunda de Farmacia Militar existente en el Equipo de Farmacia del Grupo de Sanidad del Sahara (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición del que se anuncia, excepto los destinados en el Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. No serán destinados los que presumiblemente hayan de ascender o cambiar de situación en el plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones

será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

De provisión normal.

Para ser cubiertas por sargentos primeros o sargento de Farmacia Militar existentes en las Dependencias que se relacionan:

Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.—Dos.

Tercera Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central).—Una.

Novena Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central).—Una.

Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de petición será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66 del Decreto 1408/1966, en su apartado uno.

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

### Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 17 de junio de 1971 (D. O. núm. 137), esta se entenderá en el sentido de que el destino de procedencia, del practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. José Muñoz López (115), es el Equipo Farmacéutico del Grupo de Sanidad del Sahara (Villa Cisneros).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán veterinario de la Escala activa en la Academia de Sanidad Militar, para auxiliar de pro-

fesor del tercer Grupo de la Sección de Veterinaria (Organización Veterinaria Militar y Servicios Veterinarios).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1971, a excepción del que se le señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Blanco Simón (1.597), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. José Vaquero Fernández (1.852), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Sergio Nicolás Sanmartín (1.859), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Moreno Barranquero (2.127), siete trienios (seis de suboficial).

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Juan Cabezas Laguna (2.132), siete trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Vicente García Posado (2.205), siete trienios (seis de suboficial).

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante de Oficinas Militares don Gonzalo Rebollo Bueno (247), once trienios de oficial.

**De la Asesoría Jurídica de este Ministerio**

Teniente de Oficinas Militares don Amancio Bustillo de la Iglesia (2.129), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Pagaduría y Caja Central Militar**

Capitán de Oficinas Militares D. Modesto Díez Alonso (1.063), diez trienios (dos de suboficial).

**De la Dirección General de Reclutamiento y Personal**

Capitán de Oficinas Militares don Crescencio Rodríguez Muñoz (838), once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Teniente de Oficinas Militares don José Pozo León (1.734), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Justo Cárdenas Martínez (1.953), once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Pulido Díaz (2.133), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Dirección General de Fortificaciones y Obras**

Capitán de Oficinas Militares D. Vicente Blázquez Leiva (858), once trienios (dos de suboficial).

**De la Dirección General de Servicios**

Teniente de Oficinas Militares don Juan Hernández Sánchez (1.883) once trienios (siete de suboficial).

**De la Jefatura Provincial de Mutillados de San Sebastián**

Capitán de Oficinas Militares don Marcelino Beltrán Jiménez (827), once trienios (dos de suboficial).

**Del Consejo Supremo de Justicia Militar**

Comandante de Oficinas Militares don Enrique Beza García-Ramos (265), once trienios de oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Sabino Iñurrieta Irurtia (1.032), once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don José Fernández Díaz-Galeano (1.811), once trienios (siete de suboficial).

**Del Servicio Geográfico del Ejército**

Capitán de Oficinas Militares don Fabriciano López Espada (917), once trienios (dos de suboficial).

**Del Servicio Histórico Militar**

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Fernández González (1.210), once trienios (cuatro de suboficial).

**De la Junta Calificadora de Destinos Cíviles**

Capitán de Oficinas Militares don Abundio García Camargo (1.193), once trienios (cuatro de suboficial).

**Del Parque de Artillería de Zaragoza**

Teniente de Oficinas Militares don Emiliano Gálvez Arguedas (1.823), once trienios (siete de suboficial).

**Del Parque de Artillería de Ceuta**

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Ortega López (845), once trienios (dos de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar**

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Álvarez Pérez (2.125), siete trienios (seis de suboficial).

**Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias**

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Quintana Quintana (2.020), once trienios (nueve de suboficial).

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II**

Teniente de Oficinas Militares don Emilio López Rubio (1.881), once trienios (siete de suboficial).

**Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama**

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Martín Martín-Sevilla no (1.562), once trienios (siete de suboficial).

**De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid**

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Sánchez Moreno (1.748), once trienios (siete de suboficial).

**De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona**

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Gómez Pérez (663), once trienios (dos de suboficial).

**De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza**

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso García Velasco (1.759), once trienios (siete de suboficial).

**De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar**

Teniente de Oficinas Militares don Florenelo Muñoz Muñoz (1.634), once trienios (siete de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Madrid**

Teniente de Oficinas Militares don José Lizcano Simón (2.286), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1971.

**Del Gobierno Militar de León**

Capitán de Oficinas Militares don Arsenio Pablos Villacorta (1.218), once trienios (cuatro de suboficial).

**Del Gobierno Militar de Salamanca**

Teniente de Oficinas Militares don Fructuoso Verde Huerga (2.211), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar**

Teniente de Oficinas Militares don Máximo Gómez Ubierna (1.528), diez trienios (seis de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17**

Teniente de Oficinas Militares don Juan Clemente Quijada (2.212), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41**

Teniente de Oficinas Militares don José Costa Torres (2.087), ocho trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63**

Capitán de Oficinas Militares D. Regino Zaborra Mendiya (859), once trienios (dos de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92**

Teniente de Oficinas Militares don Juan Mesa González (1.758), once trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94**

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Blanco Blanco (1.495), once trienios (seis de suboficial).

**De la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar**

Capitán de Oficinas Militares don Juan Valladares Torres (492), once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1971.

**De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar**

Teniente de Oficinas Militares don Anselmo Bellido Pardo (1.745), diez trienios (seis de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid**

Capitán de Oficinas Militares D. Julián Aragón Tardón (1.147), once trienios (cuatro de suboficial).

**De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada**

Teniente de Oficinas Militares don José Navarro González (1.485), once trienios (seis de suboficial).

**Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante**

Capitán de Oficinas Militares D. Domingo Alvarez Pérez (1.064), once trienios (tres de suboficial).

**De: Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares**

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Ortega Valderrama (2.133), siete trienios (seis de suboficial).

**De la Empresa Nacional «Santa Bárbara»**

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Gómez Jiménez (1.875), once trienios (siete de suboficial).

**En situación de disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos**

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Vicario Vicario (2.237), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1971.

**En situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 7.ª Región Militar**

Capitán de Oficinas Militares D. Albino Rebollo Sánchez (1.055), diez trienios (dos de suboficial).

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Agregaciones**

Pasa agregado a la Intervención General del Ejército, a partir del día 12 de mayo de 1971, hasta tanto se cubra la vacante producida por su propio ascenso o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2.283), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de junio de 1971, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Evaristo Muñoz Jiménez (1.260), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

La confirmación como capitán en la mencionada Jefatura produce vacante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Dionisio Barroso Martín (1.261), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudante de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador de la Rosa Martel (1.034), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Escuela hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Manuel Vicente Rodríguez (1.035), del Alto Estado Mayor, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**Destinos**

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, o teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 26 de abril de 1971 (D. O. número 95), se destina con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Enrique Fernández Marín (1.740), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Este destino produce vacante, que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 28 de

abril de 1971 (D. O. núm. 97), se destina con carácter voluntario a la Asesoría Jurídica de este Ministerio al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Amancio Bustillo de la Iglesia (2.129), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E

**CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede al Conserje del Ejército D. Eufasio Marcos Marcos (222), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio computables, a percibir desde 1 de julio de 1971.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



C. A. S. E.

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para taquimecanógrafa del C. A. S. E., existente en la Escuela Superior del Ejército.

Las solicitantes quedan dispensadas del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto las destinadas en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
B A T U R O N E



## VARIAS ARMAS

### CONCURSOS

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Servicio de Normalización y Catalogación.

Para la selección de los peticionarios del Grupo de «Mando de Armas» se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho.  
BATURONE

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho,  
BATURONE

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede las pen-

siones anuales que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión a los oficiales que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1971

Caballero alférez cadete de Infantería D. Félix Porras Rubio, alumno de la Academia de Infantería, con antigüedad de 12 de enero de 1971.

A percibir desde 1 de abril de 1971

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Cáceres Martín (763), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, con antigüedad de 18 de marzo de 1971.

A percibir desde 1 de mayo de 1971

Teniente auxiliar de Ingenieros don Teodoro Muñoz Gonzalo (1.120), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, con antigüedad de 26 de abril de 1971.

A percibir desde 1 de junio de 1971

Teniente auxiliar de Caballería don Rufino Martín Díaz (596), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

#### PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1971

Teniente de Oficinas Militares don Martín Vázquez Rodríguez (2.113), del Estado Mayor Central, con antigüedad de 13 de mayo de 1971.

Otro, D. Fernando Moreira Sanz (2.213), de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 111, con antigüedad de 26 de mayo de 1971.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1971

Brigada de Caballería D. Luciano Sanz Rivero (879), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 24 de abril de 1971.

Brigada de Intendencia D. Eloy

Martínez Díaz (475), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 21 de abril de 1971.

Brigada topógrafo D. Angel Zubiri Matilla, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 22 de abril de 1971.

Sargento de Infantería D. Trinidad Casado García (3.247), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 25 de abril de 1971.

Otro, D. Julián Bueno Escobar (3.815), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

A percibir desde 1 de junio de 1971

Sargento primero especialista mecánico electricista D. Manuel Ariza López (250), del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara, con antigüedad de 20 de mayo de 1971.

Sargento de Artillería D. Baltasar Ramis Sastre (3.769), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, con antigüedad de 26 de mayo de 1971.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Lata Pena (2.096), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con antigüedad de 26 de mayo de 1971.

Sargento legionario D. Benigno Alvarez Valcárcel, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Julio García Núñez (673), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 27 de mayo de 1971.

A percibir desde 1 de julio de 1971

Brigada de Ingenieros D. Rafael Rocha Figueras (1.764), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

#### PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1971

Sargento primero de Infantería don José Barranco Rodríguez (7.220), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

A percibir desde 1 de abril de 1971

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Joaquín Gómez Martínez (20), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con antigüedad de 1 de abril de 1971.

A percibir desde 1 de mayo de 1971

Brigada de Artillería D. Basilio Gallardo Balaguer (3.153), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, con antigüedad de 10 de abril de 1971.

A percibir desde 1 de junio de 1971

Ayudante de Oficinas Militares don Angel García Villaraco Berenguer (1.212), del Gobierno Militar de Ceuta,

con antigüedad de 1 de junio de 1971.  
Sargento de Infantería D. José de la Fuente Lafuente (8.322), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 29 de mayo de 1971.

Otro, D. Emilio Batista Armas (8.915), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 24 de mayo de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Justo Chico Ros (137), del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 33, con antigüedad de 28 de mayo de 1971.

Otro, D. Máximo Sagredo de Bustos (179), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 23 de mayo de 1971.

Otro, D. José Berango Anguiano (233), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Otro, D. José Cubero Guerrero (488), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 17 de mayo de 1971.

#### PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de marzo de 1971*

Brigada de Banda de Artillería, asimilado a subteniente, D. Francisco Quintana Molina (30), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, con antigüedad de 5 de febrero de 1971.

*A percibir desde 1 de mayo de 1971*

Subteniente de Caballería D. Francisco Morena Marra (746), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 21 de abril de 1971.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Luis Serrano Diarte (8), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

*A percibir desde 1 de junio de 1971*

Sargento primero de Infantería don Avelino González García (3.702), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 29 de mayo de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio Sánchez Torres (49), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Juana Agruñá Cubero, del Estado Mayor Central, con antigüedad de 26 de mayo de 1971.

Madrid, 12 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 20 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio y pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efecti-

vos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de octubre de 1970*

Sargento primero especialista remontista D. Ramón Sánchez Montes (136), del Depósito Central de Remonta con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

*A percibir desde 1 de abril de 1971*

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Carcedo Arnaiz (1.256), de la Intervención de los Servicios de Jaza (Huesca), con antigüedad de 19 de marzo de 1971.

*A percibir desde 1 de junio de 1971*

Brigada de Infantería D. Juan Margalejo Campos (6.654), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 22 de mayo de 1971.

Brigada especialista mecánico electricista D. Pedro Martínez Antón (124), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1971.

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento primero, D. Antonio Durán Sánchez (117), del Hospital Militar Central «Generalísimo Franco», con antigüedad de 26 de mayo de 1971.

Sargento de Infantería D. Pascual Salines Cardona (7.551), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

*A percibir desde 1 de julio de 1971*

Subteniente especialista mecánico electricista D. Manuel Vales Paz (98), de la Agrupación Logística número 3, con antigüedad de 5 de junio de 1971.

Sargento primero de Caballería don Juan Pancorbo Huertas (1.032), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 8 de junio de 1971.

#### PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de mayo de 1971*

Brigada de Sanidad Militar don Emilio Sánchez Herrero (454), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara, con antigüedad de 15 de abril de 1971.

Sargento legionario D. Fabián Silva Magdaleno, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 7 de abril de 1971.

*A percibir desde 1 de junio de 1971*

Brigada músico D. Víctor Viguera Ramírez (705), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 23 de mayo de 1971.

Sargento primero legionario don Juan Lloréns Torres, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 28 de septiembre de 1967.

Sargento primero músico D. Angel Calzada Jiménez (546), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Juan Fernández Martín (140), del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Braulio Miján Tolbaños (160), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

*A percibir desde 1 de julio de 1971*

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Salvador Sánchez Cidre (67), de la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de junio de 1971.

Subteniente músico D. Osmundo Martínez Díaz (318), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, con antigüedad de 3 de junio de 1971.

Brigada de Artillería D. Venancio Callejas Ramírez (3.071), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara, con antigüedad de 4 de junio de 1971.

#### PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de febrero de 1971*

Ayudante de Oficinas Militares don Darío del Río Alonso (493), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 25 de enero de 1971.

*A percibir desde 1 de junio de 1971*

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Cañas García (1.219), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 27 de mayo de 1971.

Sargento primero músico D. José del Hoyo Arzoz (188), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

Madrid, 17 de julio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 25 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación, a partir de 1 de julio de 1971.

Coronel D. Jacobo de Armijo y Fer-

nández de Alarcón, adscrito a la Jefatura de Mutilados en Madrid, diecinueve trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Segura Rubio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecinueve trienios de oficial.

Otro, D. Prudencio Rodríguez Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecinueve trienios de oficial.

Otro, D. Toribio Marco Gimeno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, dieciocho trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Castillo Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, diecisiete trienios (cuatro de suboficial).

Teniente Coronel D. Manuel del Valle Olmedilla, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, trece trienios (tres de suboficial).

Otro, Sid Abdsehan Bin Si Mohamed Jolli, núm. 169, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, trece trienios (dos de suboficial).

Otro, Sid Hamed Ben Tahani Chergui, núm. 120, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, trece trienios (dos de suboficial).

Comandante D. Otto Gernhuber Gambal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, once trienios (dos de suboficial).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de julio de 1971.

#### Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra

Subteniente (teniente honorífico) don José Rodríguez Ariza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, once trienios de suboficial.

Otro, D. Nicolás López López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de León, once trienios de suboficial.

Brigada (teniente honorífico) don Galo Pérez Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, once trienios de suboficial.

Otro, D. Emiliano Quintana Asenjo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, once trienios de suboficial.

Otro, D. Francisco Guzmán López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, once trienios de suboficial.

Otro, D. Irineo Martínez de la Fuente, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, once trienios de suboficial.

Otro, D. Victoriano Casares Gutiérrez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander, once trienios de suboficial.

Otro, D. Máximo Ledesma Ríos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de

Salamanca, once trienios de suboficial.

Sargento primero (teniente honorífico) D. Félix Martínez Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, once trienios de suboficial.

Otro, D. Aquilino Nuño Menéndez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, once trienios de suboficial.

Dama (con consideración de sargento), doña Emilia Mario Martínez, adscrita a la Jefatura de Mutilados de Madrid, nueve trienios de suboficial.

#### De la Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento primero D. Manuel Martín Hesles, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, siete trienios de suboficial.

Sargento D. Manuel González Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, siete trienios de suboficial.

Sanitario primero de la Armada, don José María Babio Linares, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, ocho trienios de suboficial.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y los de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relacionan.

#### Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

Sargento de Infantería de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. José Solís Mariscal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1967.

Sargento torpedista de la Armada, mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Samper Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Murcia, con antigüedad de 13 de enero de 1971 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1971.

#### Incremento de pensión de 400 pesetas anuales

Maestro ajustador, enballero mutilado permanente, D. Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 10 de agosto de 1966 y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1966.

Sargento de Infantería de la Sección

de Inútiles para el Servicio D. Eduardo Medina Criado, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla con antigüedad de 29 de abril de 1971 y efectos administrativos de 1 de mayo de 1971.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 23 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169), ampliada por la Ley 85/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del E.» núm. 310), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se indica, al personal perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno les corresponde.

#### Gratificación de 2.400 pesetas anuales

Polleja armado D. Victoriano Pérez Caballero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huelva, con antigüedad de 16 de diciembre de 1968, y efectos administrativos de 1 de enero de 1969.

#### Gratificación de 3.600 pesetas anuales

Cabo primero de la Guardia Civil don Emilio Torres Manchado, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 25 de febrero de 1968 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1968.

Guardia civil D. Salvador Cerrada Blázquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 9 de enero de 1971, y efectos administrativos de 1 de febrero de 1971.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede el incremento a la pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de mayo de 1971*

Teniente D. Nicolás Bayón Lorenzo. Del 61 Tercio, con antigüedad de 16 de abril de 1971.

*A partir de 1 de junio de 1971*

Teniente D. José Rodríguez Pineda. Del 21 Tercio, con antigüedad de 7 de mayo de 1971.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 132/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se indican:

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de abril de 1971*

Sargento D. Hilario Alonso Suárez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Rafael Vargas Sánchez, del 26, con la de 23 de marzo de 1971.

*A partir de 1 de mayo de 1971*

Sargento D. José Marqueño Algaba, del 11 Tercio, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1967.

Otro, D. Fernando Garrido Marqueño, del 32, con la de 2 de abril de 1969.

*A partir de 1 de junio de 1971*

Sargento D. Ramón Sala Navarro,

del 31 Tercio, con la antigüedad de 5 de abril de 1971.

*A partir de 1 de julio de 1971*

Brigada músico D. José Cid Cruz, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de julio de 1971.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de junio de 1971*

Sargento D. Juan Trinidad Pérez, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 19 de mayo de 1967.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de marzo de 1971*

Sargento D. Antonio Castillo Queiro, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 6 de febrero de 1971.

*A partir de 1 de junio de 1971*

Sargento primero D. Manuel Argüeso Villar, del 32 Tercio, con la antigüedad de 3 de mayo de 1971.

Otro, D. Matías Sánchez Plasencia, del 42, con la de 1 de junio de 1971.

Sargento D. Antonio Pérez Fernández, del 25, con la de 16 de mayo de 1971.

Otro, D. Agapito Martín Corezo, del 32, con la de 19 de mayo de 1971.

Otro, D. Santiago Llergo Alcalde, del 54, con la de 20 de mayo de 1971.

Otro, D. Pedro Orejas Llamera, del 61, con la de 21 de mayo de 1971.

Otro, D. Emilio Fernández Vigo, del 64, con la de 29 de mayo de 1971.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de mayo de 1971*

Subteniente D. José Simón Escobar, del 42 Tercio, con la antigüedad de 23 de abril de 1971.

Brigada D. Alfonso Pérez del Valle, del 25, con la de 25 de abril de 1971.

Sargento primero D. Fulgencio Carbonel Bergua, del 51, con la de 21 de abril de 1971.

Sargento D. Tomás Ortiz Agüero, del 14, con la de 6 de septiembre de 1970.

*A partir de 1 de junio de 1971*

Sargento primero D. Juan Manrique Cacharro, del 65 Tercio, con la antigüedad de 26 de mayo de 1970.

Sargento D. Gregorio Moreno Hernández, del 14 con la de 5 de mayo de 1971.

*A partir de 1 de julio de 1971*

Brigada D. José Velázquez Ramos, de la Agrupación de Destinos con la antigüedad de 1 de julio de 1971. Madrid, 14 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Intervención General del Ejército****VARIAS ARMAS****Premios de permanencia y sueldos**

Se rectifica la Orden de fecha 13 de mayo último (D. O. núm. 123), en el sentido de que al cabo músico Antonio Vidal Gibert se le concede sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1971.

Madrid, 25 de junio de 1971.

El Ministro de Marina,  
encargado del despacho.  
B A T U R N E

**DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DEL AIRE**

Número 1340/1971, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

(Del B. O. del E. n.º 150, de 24-6-71.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En el «Boletín Oficial del Estado» número 150 de fecha 24 del actual y en sus páginas 10326 a 10328, ambas inclusive, se publica una Orden de

de junio de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para proveer mil plazas, más las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes, de policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

Podrá tomar parte el personal que tenga cumplido el servicio militar incorporado a filas en algún Cuerpo,

Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire antes del día 1 de enero de 1972.

Los solicitantes deberán remitir instancia, con arreglo al modelo que al final de dicha Orden se publica en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I. M. 60/71-85).

#### *Relación de artículos y precio límite*

Diez botes de asfalto, por un importe límite total de 850.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados antes del 31 de diciembre de 1971, en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por du-

plicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 22 de julio de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de julio de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1971.

Núm. 294

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,15 horas del día 15 de julio de 1971 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de diversos artículos de vestua-

rio, por contratación directa, con destino a la Academia General Militar, por un importe límite total de 646.000 pesetas (expediente 1 S. V. 63/71-87), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 10,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

1.900 metros de granito tergal, lana gris, al precio límite de 340 pesetas el metro.

Las entregas del citado material se realizarán en el Almacén Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en el plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado (ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969 entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de junio de 1971.

Núm. 310

P. 1-1

## A V I S O

### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO Impresos para solicitar Becas

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 185), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de diez pesetas (ejemplar, más gastos de franqueo).

Las peticiones deberán ser hechas según dispone el apartado 8 de la referida Orden.

LA DIRECCION